



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Carrera de Psicología

"APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA DEL
TESTIMONIO EN CASOS DE ABUSO SEXUAL
INFANTIL"

TRABAJO FINAL DE DIPLOMADO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A :

JOSÉ ARNULFO REYES ROMERO

Jurado de examen:

Tutor: Mtro. Fernando Manuel Mancilla Miranda

Comité: Lic. Germán Gómez Pérez

Mtro. Humberto Rosell Becerril

Mtra. Ana Lilia Muñoz Corona

Mtra. Norma Romero Sánchez





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A mi papá,

José Reyes Hernández:

A mi viejo, un hombre noble, sencillo, estricto y de carácter firme porque sólo tu me has enseñado en base a tu experiencia que siempre hay que cuidar de los nuestros. Porque eres un hombre con corazón, que sabe señalar el horizonte con optimismo y confianza, siempre has estado presente en mis aciertos y errores, apoyándome en todo para que yo sea una persona de bien, inculcaste en mí valores que muy pocas personas hoy en día tienen. Te dedico este trabajo con gran cariño y admiración. Te quiero papá.

A mi mamá,

Mirna Romero Apolonio:

A ti, que eres el vivo ejemplo de fe y esperanza en un mundo duro y a veces triste, siempre creíste que una sonrisa puede mejorar todo y ¿sabes? tienes razón. Sigue con esa sonrisa, que hace que un día nublado desaparezca y se transforme en todo lo que una persona necesita para ser feliz. Sigue siendo esa persona que quiere mucho a su familia y valora tanto las cosas buenas como las malas. Te dedico este trabajo con mucho amor.

¡Lo hemos logrado mami!

A mi nana, hermano, tíos, y primos:

Que a pesar de los obstáculos, hemos sabido apoyarnos y escucharnos, viviendo momentos agradables y también momentos tristes, pero sobre todo momentos que nos hacen crecer y valorar la vida. Les dedico con gran alegría y emoción este trabajo que es la pieza de un rompecabezas que vamos formando día a día.

A mi tata, mi tío Antonio y a la Sra. Caritina (in memoriam)

A ustedes que donde quiera que estén siguen cuidando a los que amaron en vida, les dedico con gran añoranza y rememoración este trabajo.

A mis amigos:

Que a lo largo de estos años nos hemos divertido, y compartido experiencias que han enriquecido nuestra unión y ayuda desinteresada, a todos y a cada uno de ustedes les dedico este trabajo como un gran logro en mi vida.

A ClaU:

Porque me has apoyado y acompañado en estos años llenos de buenas y malas historias, te dedico este trabajo, así como te dedicaré mi comprensión y cariño cada vez que me lo permitas. Gracias bonita...

Agradecimientos

A mi tutor el Mtro. Fernando Manuel Mancilla Miranda, a quien admiro profundamente le doy gracias por orientarme y apoyarme en todo momento, sin su ayuda no hubiera culminado la licenciatura de esta forma tan agradable.

A mis maestros, Germán Gómez Pérez, Humberto Rosell Becerril, Ana Lilia Muñoz Corona y Norma Romero Sánchez, les agradezco el tiempo, dedicación y la total transformación a este trabajo. Aprendí mucho sobre su enseñanza y experiencia. Sin ustedes el enriquecimiento de este no hubiera podido ser posible.

A mi querida Universidad, que con orgullo seguiré formándome como profesional en esta nuestra máxima casa de estudios.

A todas las personas que se encuentran en mi vida, gracias...

*“El mundo no está en peligro por las malas personas,
sino por aquellas que permiten la maldad”*

Albert Einstein

RESUMEN.....	1
--------------	---

INTRODUCCIÓN.....	2
-------------------	---

I. ENCUADRE GENERAL

1.1 Psicología jurídica y su relación con la psicología del testimonio.....	4
---	---

1.2 Psicología del testimonio.....	4
------------------------------------	---

1.2.1 Características del testimonio.....	7
---	---

1.2.2 Utilidad del lenguaje no verbal.....	9
--	---

1.2.3 Categorías del lenguaje no verbal.....	11
--	----

1.2.4 Mentira y engaño.....	12
-----------------------------	----

II. DESARROLLO DEL TEMA

2.1 Un ámbito de interés para la psicología del testimonio: Abuso sexual infantil.....	14
--	----

2.1.1 Definición de abuso sexual infantil.....	14
--	----

2.1.2 Diferencia del concepto <i>infancia</i> , desde un punto de vista legal y psicológico.....	15
--	----

2.2 ¿Quiénes son víctimas de abuso sexual infantil?.....	17
--	----

2.2.1 Características de las víctimas de abuso sexual infantil.....	19
---	----

2.2.2 Repercusiones por el abuso sexual infantil.....	19
---	----

2.2.3 Estrés postraumático en casos de abuso sexual infantil.....	21
---	----

2.2.4 Teoría traumatogénica de Finkelhor.....	22
2.2.5 Consecuencias a corto y largo plazo.....	23
2.3 El Agresor Sexual.....	26
2.3.1 Trastornos de personalidad.....	27
2.3.2 Parafilias.....	28
2.3.2.1 Pedófilos.....	28
2.4 Testimonios de hechos falsos en casos de abuso sexual infantil.....	31
2.4.1 Síndrome de Alienación Parental.....	31
2.4.2 Campaña de injurias y desaprobación.....	32
2.4.3 Sugestibilidad.....	32
2.5 Psicología del testimonio en casos de abuso sexual infantil.....	33
 III. ANÁLISIS EN LA UTILIZACIÓN DE LA PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL	
3.1 Experiencia adquirida del 6to. diplomado de psicología forense de la FES-Zaragoza.....	37
3.1.1 Ineficacia en el sistema de justicia.....	39
3.1.2 Causas de ineficacia en el sistema de justicia.....	40
3.2 Diferencias entre peritos particulares y oficiales en casos de abuso sexual infantil.....	41
3.2.1 Peritos oficiales.....	41

3.2.2 Peritos particulares.....	42
3.3 Metódica adecuada.....	44
3.4 Importancia de la aplicación de la psicología del testimonio en casos de abuso sexual simulado.....	46

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ARTÍCULOS DE REVISTAS E INTERNET

ANEXOS

RESUMEN

Este trabajo tiene como finalidad demostrar que la psicología del testimonio es una herramienta importante para el profesional que requiera acercarse a la realidad de los hechos a través del testimonio. Para ello el *psicólogo forense* debe conocer a la víctima, al agresor y al testigo en su totalidad. Cuando existe la sospecha de un abuso sexual simulado, la labor del perito en psicología es detectar inmediatamente el error en su discurso y la incongruencia en su narración con fundamentos cognitivos, emocionales, interpersonales, conductuales, entre las más importantes. Finalmente debe evitar que por una parte el menor tenga secuelas para su desarrollo psicológico, emocional y conductual; y por otro lado una persona sin responsabilidad jurídica vaya a la cárcel.

INTRODUCCIÓN

La dificultad de no utilizar la psicología del testimonio en ámbitos legales, reside en el desconocimiento por los profesionales de esta herramienta que resulta de gran utilidad para reconocer a una persona que tiene como objetivo mentir y obtener algún beneficio personal, sin tomar en cuenta que puede perjudicar tanto a la víctima como a la persona que se le etiqueta como el agresor sexual infantil.

El psicólogo que se especializa en el ámbito forense, para trabajar en casos de abuso sexual infantil debe conocer las características del agresor sexual y de la víctima, para poder diferenciar los casos que son reales, y poder dar un tratamiento adecuado a la víctima.

Aunque el tema central de este trabajo no reside en el tratamiento hacia la víctima, sí se hace una explicación de lo que la *psicología del testimonio* aporta en el ámbito legal para auxiliar al perito en psicología forense, así como de las herramientas con las que debe contar para hacer un dictamen pericial adecuado, y de esta manera determinar qué es lo que realmente ocurrió en el lugar de los hechos.

Para lo anterior, el presente trabajo primeramente aclara la utilidad de la psicología del testimonio en la psicología jurídica, así como sus características y del conocimiento del testimonio en general para su comprensión.

Posteriormente, se detallarán las características que tienen en común las víctimas las cuales se centran en las consecuencias y repercusiones que sufren en un abuso sexual infantil, seguido del conocimiento de algunas de las características y tipos de agresores sexuales y ya que no existe un perfil universal de su personalidad para la exigencia de conocerlo en su totalidad sería imprescindible su estudio aparte.

Luego se menciona de manera genérica, el síndrome de alienación parental en la cual el psicólogo forense al momento de realizar la evaluación y una vez encontrada la mentira en el testimonio del menor, se debe descubrir el propósito del móvil que está detrás de la invención del abuso sexual infantil, ésta originada la mayoría de las veces por un adulto, siendo su deseo obtener algún beneficio.

Para lo anterior, en el apartado siguiente se mencionará la utilización de la psicología del testimonio en casos de abuso sexual infantil, teniendo en cuenta que la utilidad del análisis de contenido de la entrevista, así como la comprobación en la veracidad del testimonio.

Finalmente se hace un análisis de la utilización de la psicología del testimonio en base a mi experiencia adquirida en el 6to. diplomado de Psicología Forense, en la cual se abordará la problemática actual del escaso uso de esta herramienta tan importante en el ámbito legal, gubernamental y privado.

I. ENCUADRE GENERAL:

1.1 Psicología jurídica y su relación con la psicología del testimonio

La disciplina de la *psicología* ha trascendido a lo largo del tiempo por sus contribuciones en las diferentes situaciones en el diario acontecer del ser humano, se hace presente en el auxilio de diversas materias que necesitan de alguna de sus grandes aportaciones. Algunos ejemplos, de las materias que necesitan de la Psicología son: Medicina, Ciencias Sociales y Políticas, Ciencias Empresariales, Pedagogía, y es necesario aclarar que el *derecho* no es la excepción.

Haciendo énfasis en el auxilio que la *psicología* hace al *derecho*, es importante saber que la cohesión entre estas dos disciplinas forman la llamada *psicología jurídica*, la cual se encarga de cubrir la necesidad que el *derecho* tiene en relación a la aplicación, evaluación y tratamiento de aquellos fenómenos psíquicos, que tienen que ver con las conductas, cogniciones, emociones y las relaciones que inciden en el comportamiento del ser humano (Clemente, 1998).

1.2 Psicología del testimonio

Debido a que el derecho no determina la fiabilidad de las personas en la narración de su discurso verbal, no verbal y/o escrito, surge la necesidad de reproducir de una manera objetiva y veraz los acontecimientos que se acerquen la realidad de los hechos. La *psicología del testimonio* auxilia a dicha materia dentro de la psicología jurídica a cubrir ese menester (Sobral, 1994).

Mira (1980) como iniciador de los términos *psicología del testimonio*, menciona que la necesidad de estudiar los *testimonios* de los individuos involucrados en actos delictivos (víctimas o su simulación y victimarios o su falsa atribución y los testigos) surge cuando en las

declaraciones escritas y/o verbales se encuentran incongruencias y carencia de *credibilidad* a alguna de las partes involucradas en un delito de cualquier tipo.

Para entender lo anterior, decir que un sujeto es *creíble* significa que se trata de alguien cuyas opiniones son tenidas en cuenta, esto ocurre por una o varias personas que prestan atención y consideran los argumentos para atribuirles una alta credibilidad. También están las personas que tienden a ignorar las opiniones y atribuyen a los sujetos que son poco creíbles como personas falsas (Briñol, et al. 2001).

La *teoría de la atribución* analiza este tipo de comportamientos en las personas (Myers, 2000). Esta teoría ha sido planteada para realizar explicaciones acerca de las maneras en que se juzga de forma diferente a las personas, dependiendo de que significado se aplique a un comportamiento dado. De modo específico, determina si un comportamiento observado fue causado ya sea *interna o externamente*. Los comportamientos causados *internamente* son aquellos que se consideran que está bajo el control de la propia persona, en cambio los comportamientos causados de forma *externa* se consideran que son el resultado del ambiente en el que se encuentran las personas (Amorós, 2007).

Los factores que influyen para ambas determinaciones se encuentra:

Distintividad: Una persona muestra diversos comportamientos en distintas situaciones. Si el comportamiento que presenta una persona es inusual, por lo general se le dará al comportamiento una atribución externa. Si no es inusual, lo más seguro es que sea juzgada como interna (Amorós, 2007).

Consenso: Se da cuando todas las personas responden de la misma forma ante situaciones que son parecidas. Si el consenso es alto, entonces la atribución que se espera es externa, si es baja es interna (Amorós, 2007).

Consistencia: Se refiere al hecho que una persona responda de la misma manera a pesar del paso del tiempo. Si existe una alta consistencia la causa de la atribución es interna, en caso que sea baja, es externa (Amorós, 2007).

Dentro de las determinaciones internas o externas existen *distorsiones* en las atribuciones, también llamados *prejuicios*, que hacen que las atribuciones de las personas se manifiesten en errores de juicio o malentendidos (Myers, 2000).

Los prejuicios hacen que alguien que testifica no tenga *credibilidad*, pero el psicólogo forense debe distinguir entre la *credibilidad* y la *validez*. La *credibilidad* se refiere a cuando las conductas, los afectos y las cogniciones de alguien son comprensibles y están en consonancia con la narración expuesta. La *validez*, a su vez, entraña un nivel de exigencia mayor, ésta sólo se presenta cuando el recuerdo es una representación correcta de lo ocurrido y se adecua a la realidad sucedida (Echeburúa, 2005).

Para diferenciar la credibilidad de la validez en el testimonio, *la psicología del testimonio* atiende a los problemas del error y la mentira. Es aplicable a la valoración de la narrativa oral y escrita, desde una doble vertiente: identificación de la personalidad y valoración de su perfil psicológico o psicopatológico. También es sumamente útil en la *prueba por signos* (presunciones e indicios), lo que constituye la semiótica (Ribé, 1990).

1.1.1 Características del testimonio

Los componentes de las habilidades sociales ayudan a determinar las características del testimonio, ya que en estas se encuentran aspectos directamente observables, subdivididos en: contenidos verbales y no verbales (Del Prette, (2002). La siguiente tabla, nos resume de manera general dichos componentes:

Componentes de las habilidades sociales	
<i>Componentes conductuales</i>	
De contenido verbal	Hacer/responder preguntas Pedir cambio de comportamiento Lidiar con las críticas Pedir/dar retroalimentación Opinar/concordar/discernir Elogiar/recompensar/gratificar Agradecer Hacer peticiones Rechazar Justificarse Autorrevelación/ usar el pronombre “yo” Usar contenido de humor
De forma verbal	Latencia y duración Regulación, bradilalia, taquilalia, volumen, modulación. Trastornos del habla
No verbales	Mirar y contacto visual Sonrisa Gestos Expresión facial Postura corporal Movimiento con la cabeza Contacto físico Distancia, proximidad

Componentes cognitivo/afectivos

Conocimientos previos	Sobre la cultura y el ambiente Sobre los roles sociales Autoconocimiento
Expectativas y creencias	Planos, metas y valores personales Autoconcepto Autoeficacia en comparación con desamparo Estereotipos
Estrategias y habilidades de procesamiento	Lectura del ambiente Solución de problemas Autoobservación Autoinstrucción Empatía

Fisiológicos

Tasa cardiaca
Respuestas electromiográficas
Respiración
Respuesta galvánica de la piel
Flujo sanguíneo

Tomando en cuenta las habilidades sociales anteriores Mira (1980) desde un punto de vista clásico pero muy útil hasta la fecha, explica que el testimonio de una persona acerca de un acontecimiento cualquiera depende esencialmente de cinco factores: 1) Del modo como ha percibido dicho acontecimiento; 2) del modo como lo ha conservado su memoria; 3) del modo como es capaz de evocararlo; 4) del modo como quiere expresarlo; y 5) del modo como puede expresarlo.

El primer factor depende a su vez de condiciones externas (medios) a internas (aptitudes) de observación. El segundo, puramente neurofisiológico, se encuentra solamente influenciado por condiciones orgánicas del funcionalismo mnémico. El tercero, mixto, es decir, psico-orgánico, es quizá el más complejo, pues en él intervienen poderosos mecanismos psíquicos (represión o

censura). El cuarto, grado de sinceridad, es meramente psíquico. Finalmente, el grado de precisión expresiva, es decir, grado de fidelidad y claridad con que el sujeto es capaz de describir sus impresiones y representaciones hasta hacer que las demás personas las sientan o las comprendan como él sujeto que hace su testimonio. Este último es uno de los peores estudiados y quizá de los más importantes (Mira, 1980).

1.2.2 Utilidad del lenguaje no verbal

Dentro de las habilidades sociales el proceso comunicativo del lenguaje no verbal es el más útil. Esto se debe a que cuando una persona miente, suele poner máximo cuidado en la elección de las palabras que utiliza, sin embargo no puede esconder todas sus conductas, y es así como el lenguaje no verbal lo delata (Ekman, 2005).

Generalmente, los mentirosos no controlan su lenguaje no verbal, ya que vigilan y procuran controlar sus palabras y su semblante más que su voz y el resto del cuerpo, pues saben que los demás centrarán su interés en los primeros. Y en ese control, tendrán más éxito con las palabras que con el semblante: es más sencillo falsear las palabras que la expresión facial, precisamente porque las palabras pueden ensayarse mejor. También es más fácil en este caso el ocultamiento, la censura, de todo lo que pudiera delatar la mentira. Es fácil saber lo que uno mismo está diciendo, mucho más difícil saber lo que el propio rostro muestra. La precisa y neta realimentación que brinda oír las propias palabras sólo podría tener un paralelo en pronunciarlas con un espejo permanentemente delante, que pusiera de manifiesto cada expresión facial (Ekman, 2005).

Hay otra razón importante en el uso del lenguaje no verbal, ya que el rostro del sujeto brinda más indicios sobre el engaño que las palabras, y es que él está directamente conectado con zonas del

cerebro vinculadas a las emociones, en tanto que no sucede lo propio con las palabras. Cuando se suscita una emoción, hay músculos del rostro que se activan involuntariamente; sólo mediante el hábito o por propia decisión consciente aprende la gente a detener tales expresiones y a ocultarlas, con éxito variable. Las expresiones faciales que aparecen primitivamente junto con una emoción no se eligen en forma deliberada, salvo que sean falsas. Las expresiones faciales constituyen un sistema dual, voluntario e involuntario, que miente y dice la verdad, a menudo al mismo tiempo. De ahí que sean tan complejas y fascinantes, y provoquen tantas confusiones a los oyentes (Ekman, 2005).

El cuerpo es otra buena fuente de autodelaciones y de pistas sobre el embuste. A diferencia de lo que ocurre con el rostro o la voz, la mayoría de los movimientos del cuerpo no están conectados en forma directa con las regiones del cerebro ligadas a las emociones. Por otra parte, su inspección no tiene por qué plantear dificultades. Una persona puede sentir lo que hace su cuerpo, y a menudo verlo. Ocultar los movimientos del cuerpo podría ser mucho más sencillo que ocultar las expresiones faciales o las alteraciones en la voz debidas a una emoción. Pero lo cierto es que la mayoría de la gente no se cuida de ello; a lo largo de su educación aprendieron que no era necesario. Es raro que a una persona se le atribuya la autoría de lo que revelan sus acciones corporales. El cuerpo autodelata porque no se le da importancia: todo el mundo está muy preocupado en observar el rostro y en evaluar las palabras pronunciadas (Ekman, 2005).

El cuerpo no miente, está claro, pero un mentiroso profesional puede aprender a controlar el cuerpo, lo que hace que sus mentiras sean más difíciles de detectar. No obstante, es imposible para cualquier persona controlar todas las partes de su cuerpo. Cuando no se es honesto, los gestos y los comportamientos se fragmentan (France, 2005).

Empero, cuando existe un *cúmulo de información* hay demasiadas cosas que tener en cuenta a la vez, demasiadas fuentes de información: palabras, pausas, sonido de la voz, expresiones, movimientos de la cabeza, ademanes, posturas, y la respiración, el rubor o el empalidecimiento, el sudor, etc. Y estas fuentes pueden transmitir la información en forma simultánea o superpuesta, rivalizando así la atención del profesional interesado en la psicología del testimonio (Ekman, 2005). Para lo anterior, es necesario conocer las categorías en las cuales se clasifican cada una de las conductas del lenguaje no verbal.

1.2.3 Categorías del lenguaje no verbal

En el lenguaje no verbal existen tres categorías a saber: conductas paralingüísticas, conductas proxémicas, y conductas kinésicas (Sánchez, 2002).

Las paralingüísticas consideran las *cualidades de la voz*, por ejemplo: la risa, los bostezos, los gruñidos, el ritmo y la velocidad de la conversación, pausas en el flujo de la conversación, los errores, los acentos, entre las más importantes.

Las proxémicas tienen que ver con la utilización del espacio físico entre los sujetos, la correlación relativa, en la interacción y la conducta territorial humana.

Y finalmente las kinésicas comúnmente conocidas como lenguaje del cuerpo, incluyen, movimientos corporales, orientación del cuerpo, postura, gestos, expresión de la cara, movimiento de los ojos y cejas, dirección de la mirada. Son las que más interés han despertado en el campo de la comunicación no verbal. (Sánchez, 2002).

1.2.4 Mentira y engaño

Dentro de la psicología del testimonio y con el uso del lenguaje no verbal, el profesional puede ubicar al sujeto que tiende a *mentir y engañar*, y al sujeto en el cual su testimonio se acerca a la realidad de los hechos. Una vez ubicados, se debe conocer la finalidad y los motivos por los cuales la persona hace una aseveración falsa dentro de su testimonio.

Para poder hablar de la presencia genuina de una mentira es preciso que concurren los mismos requisitos cuando se habla del engaño. Es decir, 1) dos sujetos compiten; 2) uno de ellos –el que miente- tiene la intención de engañar al otro; 3) quien miente usa estrategias manipulativas, dándole información falsa (u ocultándole la verdadera) para crear en el una creencia falsa sobre un contenido; 4) como consecuencia, quien trata de conseguir el objetivo proporciona al otro una creencia falsa. (Sotillo, 2001).

Para no caer en un error lingüístico, se deben definir los conceptos de mentira y engaño como conceptos distintos, aunque su utilización puede ser semejante (Sotillo, 2001)

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la lengua (DRAE), *mentir* es <<decir o manifestar lo contrario de lo que se sabe, cree o piensa>>. *Engañar* es <<dar a la mentira apariencia de verdad>> o <<inducir a alguien a tener por cierto lo que no es, valiéndose de palabras y de obras aparentes o fingidas>>.

Teniendo en cuenta las distinciones anteriores, Martínez (2005) dice que la finalidad en la mentira y el engaño de las personas, generalmente reside en el temor a las consecuencias de que algo se sepa, algo que se hizo, que no se hizo, que se oyó, que se vio, que se dijo o que se supo. Se miente para culpar a otra persona, por no querer asumir responsabilidades, para dañar a otro o para no enfrentarse a problemas propios o de allegados. Se miente para ocultar algo y evitar la

vergüenza que se siente por lo que se ha hecho y por sus consecuencias, ya sean éstas personales, legales o de otro tipo: libertad o prisión, separación matrimonial o de la persona amada, conflictos y distanciamiento familiar.

Se miente también para poder conseguir una ventaja sobre otra persona o para obtener un beneficio que, diciendo la verdad, se duda de poder alcanzar. La mentira y el engaño son instrumentos para conseguir muchos objetivos en la vida, ya sean de tipo económico, social o amoroso (Martínez, 2005).

Por otro lado también existen las mentiras positivas, que se utilizan por razones variadas: para ayudar a alguien, para halagar, alegrar o intentar hacer felices a los demás (Martínez, 2005).

La *psicología del testimonio* trata de encontrar el por qué una o varias personas implicadas en asuntos legales, altera(n) su dicho y cuál es la finalidad de su *mentira* o *engaño*. Su aplicación dentro de la disciplina del derecho, surge por parte del juez, en la cual solicita auxilio (en este caso a los psicólogos forenses o peritos en psicología) para decidir en cuanto a los hechos en los que desconoce su naturaleza (Vázquez, 2005). No obstante, la *psicología del testimonio* satisface las necesidades de los profesionales interesados en conocer la verdad de los hechos.

II. DESARROLLO DEL TEMA

2.1 Un ámbito de interés para la psicología del testimonio: Abuso sexual infantil

La *psicología del testimonio* siempre valora la presencia de cada integrante que se sitúa en un hecho legal, y por lo general existe un considerable contraste en los resultados de la evaluación de un menor, comparados con los de un adulto, por su desarrollo psicológico. De igual manera, es importante conocer las situaciones jurídicas en las cuales se hace presente la psicología del testimonio, estas van desde: robos, asesinatos, secuestros, maltrato familiar, y con igual o de mayor importancia, el *abuso sexual infantil* (Echeburúa, 2005).

2.1.1 Definición de Abuso Sexual Infantil

Existe un problema para la definición de abuso sexual infantil, ésta reside en unificar criterios con relación a la definición ya que se discrepa tanto al determinar la edad límite del agresor o de la víctima como al señalar las conductas que se incluyen en el acto abusivo o en las estrategias utilizadas para cometerlo. Asimismo surgen importantes diferencias entre las definiciones empleadas por los profesionales de la salud y las definiciones legales, siendo las primeras mucho más amplias y las segundas de carácter más restrictivo (Echeburúa, 2005).

Para el entendimiento de la definición sobre *abuso sexual infantil*, Finkelhor (2005) hace una distinción entre ésta y la violación sexual, dicho autor comenta que el acto sexual que ocurre en el abuso sexual de niños generalmente no es un coito, sino más bien tocar los genitales, la masturbación y la exhibición. En contraste, casi siempre una violación involucra un coito o el intento de coito. En un sentido legal estricto la violación significa coito; si no llega a darse el coito, se alega otro cargo, como por ejemplo, intento de violación.

Por otra parte, el *National Center of Child Abuse and Neglect* (NCCAN) (<www.zonapediatrica.com>, 2009) una agencia federal norteamericana, define al abuso sexual infantil de la siguiente manera:

"Son los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor".

Esta definición podría ser la más completa ya que como menciona Cantón (2000), para poder definir al abuso sexual infantil se deben incluir los conceptos de *coerción* (uso de la fuerza física, la presión o el engaño) así como de una *asimetría en la edad*; dicha definición maneja ambos criterios.

2.1.2 Diferencia del concepto *infancia*, desde un punto de vista legal y psicológico

Desde el punto de vista legal, la UNICEF (s.f.) dice que la *Convención sobre los Derechos de los Niños en 1999* definió al *niño* o *niña*, como toda persona menor de 18 años, a menos que algún país determinado reconozca antes la mayoría de edad. En algunos casos, los Estados tienen que ser coherentes a la hora de definir las edades para trabajar y para hacer parte del sistema educativo.

En esta Convención se presentan una serie de normas universales a las que todos los países pueden adherirse. Los niños no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son considerados seres humanos y titulares de sus propios derechos.

Según la perspectiva que presenta la Convención, los niños son individuos y miembros de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad.

Teniendo en cuenta la visión de niñez desde el marco legal, la psicología nos explica de diferente forma el desarrollo de un menor. En la siguiente tabla se puede apreciar que un infante tiene su etapa de desarrollo desde el nacimiento (18-24 meses de edad) a la niñez media (seis a 12 años de edad):

ETAPA	CICLO
Periodo Prenatal	De la concepción al nacimiento
Infancia	Del nacimiento a los 18-24 meses de edad
Comienza a caminar	De 12-15 meses a 2-3 años de edad
Periodo preescolar	De 2-6 años de edad
Niñez media	De 6-12 años de edad aproximadamente
Adolescencia	De 12 años a 18-21 años de edad
Juventud o adultez temprana	De 18-21 a 40 años de edad
Madurez o adultez media	De 40 a 60-65 años de edad
Vejez o adultez tardía	De 60 a 65 años de edad hasta la muerte

Fuente: Craig (2001)

Comparando las concepciones que el derecho y la psicología tienen sobre la niñez es importante destacar que a pesar de que un menor tiene los mismos derechos hasta antes de los 18 años de edad, su desarrollo cognoscitivo, emocional e intelectual es diferente. Ésta distinción nos ayuda a conocer al menor en su totalidad y ver el tipo de comunicación que maneja en sus diferentes etapas, para poder analizar su testimonio adecuando las diferentes técnicas de psicología forense a su edad.

2.2 ¿Quiénes son víctimas de abuso sexual infantil?

En la actualidad hay un interés creciente por el enfoque jurídico del abuso sexual a menores, especialmente por lo que se refiere a la validación de las denuncias. Esta preocupación actual obedece a dos circunstancias: por un lado, la gravedad de las consecuencias derivadas de la existencia de este tipo de delitos, tanto desde la perspectiva legal como de la psicológica y social, y, por otro, el aumento de las alegaciones falsas, reflejo a su vez del crecimiento del número de denuncias (Echeburúa, 2005).

Para conocer lo anterior la UNICEF en el 2006 publica el *Extracto del Informe Nacional sobre la Violencia y Salud* donde presenta una tabla extraída del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia que muestra los casos de maltrato a menores de edad atendidos en la República Mexicana durante 1998, 1999 y 2002, donde se incluye el Abuso Sexual Infantil.

Tipo	1998	1999	2002
Maltrato físico	8 201	8 162	7 118
Abuso Sexual	1 018	1 044	1 123
Abandono	1 669	1 704	1 474
Maltrato emocional	4 218	5 236	4 744
Omisión de cuidados	4 565	4 516	5 338
Explotación sexual comercial	65	110	64
Negligencia	1 615	2 592	3 080
Explotación laboral	181	644	257
No clasificado	1 626	1 036	-

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: 1998, 1999 y 2002 recuperado de la UNICEF (2006)

En el mismo artículo de la UNICEF (2006) se muestra que los maltratos se encuentran casi en la misma proporción, el 51% hacia niños, y 49% hacia niñas.

Grajeda, (2009) dice que la violencia contra los niños ha crecido en la ciudad de México. Ya que tan sólo en 2007 y 2008, 2 mil 881 menores de edad fueron víctimas de abuso sexual, y mil 861 de violación. De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), desde el 2005 hasta 2008 se registran ese tipo de delitos en forma recurrente, y lo más grave —aceptan funcionarios, diputados y organizaciones sociales— es que existen muchos más niños que no denuncian ante la autoridad ese tipo de abusos.

Como se puede observar, y contrastando con los datos del *Extracto del Informe Nacional sobre la Violencia y Salud* de la UNICEF, se puede observar que, desde 1998 hasta el 2008 los casos de abuso sexual han aumentado el doble. Dada la escasez de información, a estos datos estadísticos no se suman los casos de los niños que no denuncian, y los casos de abuso sexual *simulado*, es decir, cuando el abuso sexual no existió (Echeburúa, 2005).

En un estudio realizado por Pérez, et al. (2001), indican que la edad promedio de las víctimas de abuso sexual infantil se encuentra entre los 5 y 17 años, teniendo en cuenta que el 100% de los casos el agresor sexual tuvo o tiene alguna relación de parentesco, tíos, primos, padres, padrastros, y conocidos de la familia del menor. Y que en la mayoría de estos casos nunca se interpuso una denuncia. Más adelante se detallarán las secuelas que dicho abuso sexual infantil provocó en las personas de esta investigación.

En lo que se refiere a determinadas situaciones familiares, los niños víctimas de malos tratos (en cualquiera de sus formas) son más susceptibles de convertirse en objeto de abusos sexuales. El incumplimiento de las funciones parentales, así como el abandono y rechazo físico y emocional del niño por parte de sus cuidadores, propician que éstos sean manipulados más fácilmente con ofrecimientos interesados de afecto, atención y recompensas a cambio de sexo y secreto.

(Vázquez, 2005). La ausencia de los padres biológicos, la incapacidad o enfermedad de la madre, el trabajo de ésta fuera del hogar y los problemas de la pareja (peleas, malos tratos, separaciones o divorcios), sobre todo cuando vienen acompañados de interrupción de la relación sexual, constituyen factores de riesgo que aumentan las posibilidades de victimización (Sanmartín, 2005).

2.2.1 Características de las víctimas de abuso sexual infantil

Ahora bien, para poder diferenciar un caso de abuso sexual infantil verdadero de uno simulado, el psicólogo forense necesita conocer las características que se asemejan entre las propias *víctimas reales*. Y debido a que no todo abuso sexual es idéntico (Finkelhor, 2005), las características más sobresalientes entre las *víctimas reales* son las repercusiones y consecuencias que el abuso sexual inflige en los menores, a su vez que esto depende de la forma en el acercamiento del abusador y sus estrategias para tener contacto con el infante.

Para conocer las repercusiones y consecuencias del abuso sexual infantil, se deben tomar en cuenta los conceptos de *infante* o *infancia* vistos desde la psicología y el derecho, así como la definición de *abuso sexual infantil* (descritos anteriormente), para después poder entender al abusador sexual y sus estrategias para con los menores.

2.2.2 Repercusiones por el abuso sexual infantil

Cornaglia (2005) dice que no hay menor que esté preparado psicológicamente para afrontar el impetuoso estímulo sexual, más aún cuando el acto es ejercido con violencia e intimidación. La inmadurez psicológica y sexual le inhibe e inhabilita psicológicamente, impidiéndole neutralizar el impacto traumático emocional y sus efectos destructores.

Así también, Marchiori (2000) menciona que las repercusiones varían según la gravedad del delito y la personalidad de la víctima, los cuales se han determinado como:

a) *Consecuencias inmediatas-traumáticas.* Comprenden estrés, conmoción y desorganización de la personalidad de la víctima, incredulidad, paralización temporal y negación de lo sucedido, terror, aturdimiento, desorientación, sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad, angustia. Las consecuencias inmediatas suelen estar vinculadas a la reacción de la víctima frente a la agresión, es como una extensión vivencial que continúa sufriendo la víctima.

b) *Consecuencias emocionales-sociales.* Son las secuelas que siguen al estrés y conmoción por el delito sufrido, es decir, los nuevos síntomas que presenta la víctima, y pueden aparecer después de semanas o meses de sucedido el delito. Implican graves cambios en el comportamiento y la personalidad de la víctima, se observan: sentimientos de tristeza, sentimientos de pérdida de identidad, sentimientos de pérdida de dignidad, desconfianza, culpabilidad, humillación, ira, rechazo familiar, rechazo hacia el medio social, pérdida de autonomía, ideas obsesivas relacionadas al hecho traumático-delictivo, pesadillas permanentes, llanto incontrolado, angustia, depresión, sentimientos de soledad y abandono, miedo a la repetición del hecho traumático, miedo a la muerte.

Se observan en algunas víctimas conductas, de reacción crónica retrasada, donde los síntomas se presentan nuevamente después de un período de tiempo. El temor al abuso sexual que sienten las víctimas afecta todos los aspectos de su vida, impidiéndoles realizar sus actividades. El miedo al ser atacado nuevamente constituye un elemento fundamental que angustia al niño de tal manera que refuerza el autoconfinamiento de la víctima y de su familia (Marchiori, 2000)

c) *Consecuencias familiares-sociales.* Las consecuencias involucran de un modo determinante a todo el grupo familiar al cual pertenece la víctima. El daño y las secuelas están relacionados a la gravedad del delito pero también fundamentalmente al rol y función de la víctima en el grupo familiar (Marchiori, 2000).

2.2.3 Estrés postraumático en casos de abuso sexual infantil

En 1989, Wolfe y Gentile (citado en Echeburúa, 2005) consideraron que las consecuencias del abuso sexual se daba en forma de trastorno de estrés postraumático. En realidad, el abuso sexual en la infancia cumple los requisitos de trauma exigidos por el DSM-IV para el diagnóstico de este cuadro clínico y genera, al menos en la mayoría de las víctimas, los síntomas característicos de dicho trastorno: pensamientos intrusivos, evitación de estímulos relacionados con la agresión, alteraciones del sueño, irritabilidad y dificultades de concentración, miedo, ansiedad, depresión y sentimientos de culpabilidad.

Entre las ventajas de este modelo destacan, el facilitar una descripción operativa de los síntomas derivados del abuso, así como permitir un diagnóstico que todos los profesionales puedan entender (López et. al. 1995, citado en Echeburúa, 2005).

Sin embargo este modelo no aplica para todo tipo de víctimas, ya que no explica la relación existente entre el suceso traumático y el cuadro clínico, además de no recoger todos los síntomas, especialmente los relacionados con las dimensiones cognitivas (Echeburúa, 2005). Por esa razón, Finkelhor (2005) propone la Teoría Traumatogénica, la cual es más específica al constituir la causa principal del trauma al distorsionar el autoconcepto, la visión del mundo y las capacidades afectivas de la víctima.

2.2.4 Teoría traumatogénica de Finkelhor

Finkelhor (2005) en su *teoría traumatogénica*, hace énfasis de que el abuso sexual es traumático en función de una serie de factores que el mismo autor establece en cuatro áreas:

Sexualización traumática: da lugar a comportamiento sexual agresivo o exagerado, disfunciones sexuales y confusión sobre la propia identidad. La sexualización traumática hace referencia a la interferencia que la experiencia abusiva tiene en el adecuado proceso madurativo/sexual del menor, que va a condicionar la presencia de sintomatología sexual tanto a corto como a largo plazo. Este niño aprende a usar determinadas conductas sexuales como estrategia para obtener beneficios o manipular a los demás y adquiere aprendizajes deformados de la importancia y significado de determinadas conductas sexuales, así como concepciones erróneas sobre la sexualidad y la moral sexual. Asimismo, el menor tiene dificultades para establecer relaciones de intimidad y para integrar las dimensiones afectivas y eróticas, puesto que se encuentran primitivamente asociadas a relaciones de desigualdad.

Sensación de traición: el niño pierde la confianza que antes tenía en el adulto con las consecuencias que ello conlleva. Los sentimientos de traición que desencadena el abuso hacia el agresor, y la generalización que se hace para todos los adultos, puede interferir en el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales por los sentimientos de desconfianza que se generalizan.

Estigmatización: si la revelación de lo sucedido hace que el niño reaccione con incredulidad, repugnancia o rechazo, el niño se sentirá diferente del resto. Los sentimientos de estigmatización derivan de la culpabilización y vergüenza vinculadas a las experiencias abusivas y éstos pueden tener gran influencia en la autoimagen del menor y en su autoestima, variables fundamentales

para un adecuado desarrollo de su personalidad. El mantenimiento en secreto del abuso sexual puede reforzar la idea de ser diferente y, con ello, aumentar el sentimiento de estigmatización.

Pérdida de control y aparición de síntomas clínicos: es posible que la víctima se sienta incapaz de poner fin al abuso y crea que ha perdido el control sobre su vida. Estos sentimientos de impotencia pueden causarle ansiedad, miedo, depresión, agresividad, comportamientos sexuales abusivos o identificación del niño con el agresor. Los sentimientos de indefensión provocan en el menor, la pérdida de control e imposibilidad de frenar el abuso generando una actitud de retraimiento y pasividad, incrementando con ello su vulnerabilidad a las experiencias abusivas. Además se traduce la creencia en el niño, de no saber cómo reaccionar ante las diversas situaciones planteadas en la vida real y de tener poco control sobre sí mismo y sobre lo que le sucede. Todo ello crea en la víctima una sensación de desamparo y un temor de lo que pueda suceder en el futuro, provocando actitudes pasivas, poco asertivas y de retraimiento (Finkelhor, 2005).

2.2.5 Consecuencias a corto y largo plazo

Echeburúa y Guerricaecheverría (2005) dicen que el límite temporal referido a los denominados efectos a *corto plazo* o iniciales se suele situar en los dos años siguientes al suceso. A partir de ese momento, se habla de efectos a *largo plazo*. Estos mismos autores resumen en 2 cuadros tales efectos.

Tipos de efectos	Síntomas	Período evolutivo
<i>Físicos</i>	Problemas de sueño (pesadillas). Cambios en los hábitos de comida. Pérdida del control de esfínteres	Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia.

<i>Conductuales</i>	Consumo de drogas o alcohol. Huidas del hogar. Conductas autolesivas o suicidas. Hiperactividad. Bajo rendimiento académico.	Adolescencia. Adolescencia. Adolescencia. Infancia. Infancia y adolescencia.
<i>Emocionales</i>	Miedo generalizado. Hostilidad y agresividad. Culpa y vergüenza. Depresión. Ansiedad. Baja autoestima y sentimientos de estigmatización. Rechazo del propio cuerpo. Desconfianza y rencor hacia los adultos. Trastorno de estrés postraumático.	Infancia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia.
<i>Sexuales</i>	Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad. Masturbación compulsiva. Excesiva curiosidad sexual. Conductas exhibicionistas. Problemas de identidad sexual.	Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia y adolescencia. Infancia. Adolescencia.
<i>Sociales</i>	Déficit en habilidades sociales. Retraimiento social. Conductas antisociales.	Infancia. Infancia y adolescencia. Adolescencia.

Fuente: Echeburúa y Guerricaecheverría (2005) Principales consecuencias a corto plazo del abuso sexual en niños y adolescentes.

Tipos de secuelas	Síntomas
<i>Físicos</i>	Dolores crónicos generales. Hipocondría y trastornos de somatización. Alteraciones del sueño (pesadillas). Problemas gastrointestinales. Desórdenes alimenticios, especialmente bulimia.
<i>Conductuales</i>	Intentos de suicidio. Consumo de drogas y/o alcohol. Trastorno disociativo de identidad (personalidad múltiple).

<i>Emocionales</i>	Depresión. Ansiedad. Baja autoestima. Estrés postraumático. Trastornos de personalidad. Desconfianza y miedo de los hombres. Dificultad para expresar o recibir sentimientos de ternura y de intimidad.
<i>Sexuales</i>	Fobias o aversiones sexuales. Falta de satisfacción sexual. Alteraciones en la motivación sexual. Trastornos de la activación sexual y del orgasmo. Creencia de ser valorada por los demás únicamente por el sexo.
<i>Sociales</i>	Problemas en las relaciones interpersonales. Aislamiento. Dificultades en la educación de los hijos.

Fuente: Echeburúa y Guerricaecheverría (2005) Principales secuelas psicológicas en víctimas adultas de abuso sexual en la infancia.

Lo anterior se corrobora en el estudio antes mencionado de Pérez et al. (2001) en la cual los adultos de dicha investigación manifestaron las siguientes secuelas, a causa de un abuso sexual sufrido en la infancia:

1. Temor para comunicar el abuso sexual del que fueron víctimas por sus familiares.
2. Dificultad para establecer y mantener relaciones de amistad y/o de pareja.
3. Desconfianza hacia los hombres.
4. Confusión y dificultad para establecer sus preferencias sexuales.
5. Rencor hacia sus familiares por no creer la versión narrada por el menor o porque no se percataron del abuso sexual.
6. Baja autoestima.
7. Agresividad

2.3 El Agresor Sexual

El concepto de agresión sexual incorpora conductas muy variadas que se producen en un amplio espectro de situaciones y que implican a personas con características sociales y personalidades diferentes. Inicialmente se pretendió buscar una “personalidad del violador” basándose en enfoque de las teorías de rasgos y dinámicas, pero estos esfuerzos han fracasado. La práctica clínica demuestra que se producen agrupaciones de situación, delito y agresor (Soria, 1994)

En la investigación del sistema de justicia criminal, un perfil puede ayudar a determinar las variables demográficas de la personalidad del delincuente (edad, raza, empleo, religión estado civil, educación y otras), evaluar la relación entre la personalidad y los objetos encontrados en posesión del sospechoso y guiar las estrategias de interrogatorio (Holmes,1989; citado en Soria, 1994).

El presupuesto fundamental de las técnicas de perfiles es que la escena del crimen refleja la personalidad global y que el <<modus operandi>> siempre es similar; es un estudio de caso único y tiene en común con el trabajo clínico en que se basan las habilidades del experto que aplica en el caso una combinación de los conocimientos de las ciencias básicas: psicología criminal, psicopatología y teorías sociales del crimen (Holmes,1989; citado en Soria, 1994).

Soria (1994) menciona que la gran mayoría de los agresores sexuales no presentan trastornos psicopatológicos, pero esas conductas se pueden producir en prácticamente todo el espectro de la psicopatología. A continuación se mostrarán los trastornos de personalidad en donde se presentan dichas conductas.

2.3.1 Trastornos de personalidad

- Ψ *Trastorno antisocial.* Este diagnóstico es fácil encontrarlo en los violadores impulsivos u “oportunistas” que frecuentemente cometen la agresión en el transcurso de otro delito como el robo sin elegir a la víctima. Este diagnóstico implica aún más gravedad cuando se asocia a violación sistemática y a una conducta sádica, es decir, las víctimas pueden sufrir una violencia física excesiva.
- Ψ *Trastorno esquizoide.* Este trastorno se caracteriza por una indiferencia hacia las relaciones personales íntimas y sociales. En estas personas la expresión emocional es restringida, frecuentemente viven de forma solitaria y con un marco muy limitado de relación. La dinámica del hecho delictivo se establece en el déficit de habilidad social de estas personas, con motivación compensatoria y en situaciones de agresión oportunista.
- Ψ *Trastorno límite.* Los trastornos límite de la personalidad se caracterizan por la inestabilidad emocional y una predisposición a actuar de forma impulsiva, arriesgada y sin considerar las consecuencias. Su emoción es muy fluctuante y puede presentar conductas agresivas dirigidas bien hacia sí mismo o hacia los otros. El autoconcepto también puede estar alterado, incluyendo la imagen de sí mismo, las expectativas personales y las preferencias sexuales. La motivación delictiva de estos trastornos se basa en una búsqueda de la autoafirmación, compensando sus dudas en cuanto al autoconcepto con una conducta “masculina” estereotipada.

Noguerol (2005) dice que los agresores sexuales son personas que pueden sentir atracción hacia la conducta sexual agresiva por la descarga que, en ese momento les alivia. Pueden utilizar las agresiones sexuales como expresión de sus sentimientos negativos como vergüenza, rabia o resentimiento.

Manifiestan tener poco sentido del riesgo que implica su conducta; sienten que es así como experimentan placer y que no pueden controlar esta conducta, la cual ha sido seriamente

meditada y programada, han de superar unas barreras externas, sociales, familiares, culturales, religiosas, así como unas resistencias personales internas para llegar a expresar su conducta sexual agresiva (Noguerol, 2005).

Los sujetos que agreden sexualmente no son diferentes en la mayoría de sus características y rasgos al resto de los hombres. Pueden provenir de todas las esferas profesionales y estratos sociales. Esto no quiere decir que no se sepa nada de los delincuentes sexuales. Los agresores sexuales adoptan muchas tácticas para ocultar sus tendencias delictivas, incluyendo el presentarse ante los demás como personas socialmente adaptadas (Sánchez, 2000).

Debido a que no existe un perfil único de personalidad en el agresor sexual infantil (Vázquez, 2005), es necesario ahondar en algunas de las características generales de los pedófilos, que son las personas que tienen experiencias eróticas con los niños (Oliverio, 2004).

2.3.2 Parafilias

La parafilia se caracteriza por actos o fantasías sexuales intensas o recurrentes que suponen la presencia de objetos no humanos o de parejas que no consienten o no son consentidas en un nivel socio-cultural. En el diagnóstico de las parafilias hay que distinguir entre las variaciones normales de la conducta y los trastornos que se suponen cuando estos actos o fantasías son “intensos o recurrentes” y se convierten en medios casi únicos de excitación o interfieren en la vida de la persona. Dentro de estas parafilias se encuentra la pedofilia que para objeto de estudio del presente trabajo se explicará con detalle más adelante.

2.3.2.1 Pedófilos

Azaola (2003) dice que pedófilo es el término clínico que se emplea para definir a un adulto con un interés sexual específico y localizado en niños prepúberes. Aunque la mayoría de los pedófilos son varones, también existen mujeres que tienen este tipo de preferencia.

La atracción erótica que algunos sienten por los niños no se traduce necesariamente en actos sexuales completos. Ya que existe el pedófilo que se limita a desnudar al niño, mirarlo, exhibirse y masturbarse en su presencia, a tocarlo con delicadeza y a acariciarlo, puede convencer al niño para que a su vez lo toque. Hay también quien se limita a mirar material pornográfico (Oliverio, 2004).

Por otra parte, está lo *pedófilo activo* que obliga al niño a mantener verdaderas relaciones sexuales. Este tipo de pedófilo justifica a menudo el acto sexual con intenciones educativas o mediante la descripción de una relación de afecto creada con la pequeña víctima. Los que no llegan a tomar la iniciativa son los *pedófilos latentes* (Oliverio, 2004).

Y por último se encuentran los pedófilos que practican el *pedosadismo*, en este caso, la atracción por los niños está asociada a formas de sadismo más o menos osado. Se trata, casi siempre, de individuos afectados a menudo por *trastornos mentales*, que en general han crecido en un ambiente de degradación ambiental y/o psicológica, que experimentan placer haciendo daño, sometiendo a los más débiles y que, a veces, acaban matando a su víctima (Oliverio, 2004).

Siguiendo esta línea, Vázquez (2005) menciona que existen 2 tipos de pedófilos: el *primario* y el *secundario*. Los *pedófilos primarios* se caracterizan porque siempre y de forma exclusiva han mantenido relaciones sexuales con niños o niñas. Los *pedófilos secundarios* pueden mantener relaciones sexuales con adultos.

Ambos tipos de pedófilos, recurren al engaño para ganar la confianza de las víctimas o aprovecharse de la confianza familiar. Además se caracterizan por una constante, tienden a mantenerse dentro de actividades, profesiones o áreas relacionadas con niños.

A continuación se presenta un cuadro realizado por Sanmartín (2005) sobre algunas de las características del pedófilo y de las familias en las que se produce el abuso sexual infantil:

Características del pedófilo	Características de la familia
<ul style="list-style-type: none"> - Extremadamente protector o celoso del niño. - Víctima de abuso sexual en la infancia. - Dificultades en la relación de pareja. - Aislado Socialmente -Abuso de drogas o alcohol. - Frecuentemente ausente del hogar - Con baja autoestima o con problemas psicopatológicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Familias monoparentales o reconstituidas. - Familias caóticas y desestructuradas. - Madre frecuentemente enferma o ausente. - Madre emocionalmente poco accesible. - Madre con un historial de abuso sexual infantil. - Problemas de hacinamiento. - Hijas mayores que asumen las responsabilidades de la familia.

Dentro de las características generales de los agresores sexuales de niños, Vázquez (2005) comenta que existen *distorsiones cognitivas*, las cuales tienen elementos desinhibidores que los permiten llevar a cabo el abuso sexual infantil. Las más frecuentes son:

- Las caricias sexuales no son realmente sexo y por ello no se hace ningún mal.
- Los niños no lo cuentan debido a que les gusta el sexo.
- El sexo mejora la relación con un niño.
- Cuando los niños preguntan sobre el sexo significa que desean experimentarlo.
- El sexo práctico es una buena manera de instruir a los niños sobre el sexo.
- La falta de resistencia física significa que el niño desea el contacto sexual.
- El menor disfruta con la relación sexual.
- Los contactos sexuales son una muestra de cariño.
- Si no hay violencia, el menor no va a desarrollar trastornos.

2.4 Testimonios de hechos falsos en casos de abuso sexual infantil

Los testimonios que contienen hechos premeditados, prefabricados, maliciosos, con datos falsos y/o inexistentes, se denominan *testimonios de hechos falsos* (Gregorio, 2008).

Cuando existe un *testimonio de hechos falsos por abuso sexual infantil* se deben conocer las causas por las cuales el menor inventa la historia, también se debe descubrir si alguien está detrás de la invención (*un testigo*), que generalmente resulta ser la madre la que genera la idea del abuso en el menor (Calvi, 2006).

2.4.1 Síndrome de Alienación Parental

El Síndrome de Alienación Parental (SAP) es un trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos, mediante distintas estrategias, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor, hasta hacerla contradictoria con lo que debería esperarse de su condición (Aguilar, 2005)

El primer autor que definió el SAP fue Richard Gardner (1985, citado en Aguilar, 2005), profesor de Psiquiatría Clínica del Departamento de Psiquiatría Infantil de la Universidad de Columbia, en un artículo titulado “*Tendencias recientes en el divorcio y la litigación por la custodia*”. En la segunda edición de su libro “*El síndrome de Alienación Parental*” definió el SAP como “un trastorno que surge principalmente en el contexto de las disputas por la guarda y custodia de los niños. Su primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del hijo, campaña que no tiene justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento (lavado de cerebro) de uno de los padres y de las

propias contribuciones del niño dirigidas a la denigración del progenitor, objetivo de esta campaña”.

Gregorio (2008) confirma lo anterior, ya que menciona que en los casos de separación o divorcios destructivos, un progenitor promueve la idea en el menor (de un abuso sexual que no ocurrió) actuando contra el otro progenitor (generalmente la madre contra el padre).

2.4.2 Campaña de injurias y desaprobación

Una vez que el proceso de alienación ha tomado al hijo como nuevo miembro del frente abierto contra su progenitor, aquél comienza a actuar de modo activo y sistemático en la campaña de injurias, asumiendo un papel en los ataques injuriosos, despreciativos y malintencionados. En esta situación los menores tratan a sus progenitores no como a un enemigo, sino como a un desconocido odioso cuya proximidad sienten como una agresión a su persona, apareciendo independientes del progenitor alienador que inició la campaña, en una suerte de culminación del proceso en la que éste ya no requiere de contribución o dirección alguna para desarrollar sus propias actividades de denigración (Aguilar, 2005).

2.4.3 Sugestibilidad

La sugestibilidad se refiere a la susceptibilidad de la memoria a ser distorsionada o al error. La sugestibilidad de los niños ha preocupado a los profesionales por años. Este tema está asociado a la larga tradición de descreimiento de mujeres y niños que alegan ser víctimas de abuso sexual, con sus ciclos de reconocimiento y denegación (Giberti, 2005).

Los niños no son invariablemente más sugestionables que los adultos. La sugestibilidad depende de la interacción de factores: cognitivos, de desarrollo, emocionales, y situacionales, incluyendo

el interés del niño en el evento. Sin embargo, los niños pequeños, particularmente los preescolares (5 años o menos de edad), parecen ser más sugestionables que los niños mayores y adultos. Aunque los adultos son vulnerables a las preguntas sugestivas o tendenciosas, los niños muy pequeños son desproporcionadamente vulnerables a las preguntas sugestivas post-evento, al compararlos con niños mayores o adultos. Sin embargo, si son interrogados apropiadamente, pueden brindar información certera y extensa a la evaluación forense (Giberti, 2005).

2.5 Psicología del Testimonio en casos de abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil es un delito que a menudo se puede comprobar mediante el testimonio de un niño cuando no existe evidencia física. Papalia (2005) menciona que si el testimonio del niño es inexacto, un adulto puede ser injustamente castigado. Por otro lado, si no se comprueba y analiza adecuadamente el testimonio de un niño, un adulto peligroso puede ser puesto en libertad.

Asimismo, el autor menciona que los niños preescolares tienden a ser más sugestionables que los niños mayores. Esta diferencia puede obedecer a que la memoria de los niños pequeños para eventos específicos es débil y a su mayor vulnerabilidad ante los sobornos, las amenazas y las expectativas de los adultos. La tendencia a la sugestión parece disminuir antes de los 5 años. Sin embargo, algunos niños, independientemente de la edad, son más sugestionables que otros.

Los niños pequeños pueden no saber si “recuerdan” algo porque lo experimentaron, lo imaginaron o porque se les dijo o se les preguntó al respecto. Los niños que responden a las sugerencias de los adultos “recuerdan” eventos que nunca ocurrieron, y si se les pregunta de manera neutral, los niños pueden describir con precisión eventos que son importantes para ellos después de largos periodos (Papalia, 2005)

Echeburúa y Guerricaechevería (2005) en su obra: *Abusos sexual en la infancia. Víctimas y agresores*, mencionan que existen limitaciones del testimonio en los menores víctimas de abuso sexual. Estas limitaciones son factores que pueden enturbiar la credibilidad del testimonio de los menores y van desde la edad, la capacidad de fabulación, la limitación de la memoria y la posible sugestionabilidad.

Para ello, estos autores proponen un procedimiento de evaluación en la validez del testimonio del menor. La cual se basa en la utilización de:

1. La entrevista y la observación de indicadores significativos
2. El análisis de la veracidad de la declaración
3. Revisión cuidadosa de la información relevante
4. Entrevista semiestructurada con el niño
5. Análisis de contenido de la entrevista (anexo 1)
6. Comprobación de la veracidad del testimonio (anexo 2)
7. Valoración conjunta del análisis del contenido y de la comprobación de la veracidad
8. Los muñecos anatómicos y los dibujos en los casos de niños menores de 6 años, debido a sus limitadas habilidades verbales.

De este modo, el profesional puede realizar una estimación sobre la veracidad del testimonio del menor y catalogar su dicho como: <<veraz>>, <<probablemente veraz>>, <<dudosa>>, <<poco veraz>> o <<no veraz>> (Echeburúa, 2005).

Sin embargo, dado que el conocimiento evolutivo del niño puede afectar a su comprensión de la terminología y de los procedimientos legales utilizados en el juzgado, Cantón (2000) indica que

sus conocimientos, expectativas y miedos ante el sistema judicial se van incrementando con la edad. Los niños de cuatro a siete años son conscientes de las personas que intervienen en el juzgado, pero sus conceptualizaciones se basan en observaciones realizadas sobre la conducta manifiesta de estas personas. A los cinco años de edad ya comprenden la necesidad de decir la verdad en el juzgado, aunque la razón que citan es el miedo al castigo, mientras que los mayores comprenden que el objetivo último del juicio es averiguar lo sucedido. Los menores de diez años no comprenden del todo el papel decisorio del jurado o del juez, de manera que suelen considerar a los miembros del jurado como meros espectadores. Hacia los diez años de edad, la mayoría de los niños entiende los fundamentos del proceso de investigación y del proceso judicial. Comprenden también las funciones de los distintos profesionales que intervienen en el juzgado, así como nociones rudimentarias sobre la representación legal y sobre el proceso entre partes contrarias.

Cantón (2000) menciona que en el Análisis de la Validez de la Declaración (*Statement, Validity, Analysis SVA*) centra los testimonios realizados sobre el abuso sexual en sí mismo. Su base teórica radica en la hipótesis de que las afirmaciones realizadas por un niño sobre sucesos que realmente ha experimentado difieren de manera cuantificable de las afirmaciones falsas o producto de la fantasía, de manera que un análisis de la declaración realizada puede discriminar entre una declaración verdadera o falsa sobre lo sucedido. Los sucesos experimentados se describen con una mayor riqueza de detalles y con unas vinculaciones más claras con otros sucesos del mundo real, en comparación con los sucesos que han sido inventados o imaginados.

El SVA se compone de tres elementos principales: la realización de una entrevista estructurada, un análisis de la declaración de acuerdo con determinados criterios y, finalmente, la

comprobación de su validez. Un objetivo en la entrevista es la evaluación de cinco hipótesis alternativas (Raskin y Esplin, 1991; citados en Cantón, 2000):

- a) Las alegaciones son básicamente válidas pero el niño ha sustituido una persona distinta por el perpetrador;
- b) Las alegaciones fundamentales son válidas, pero el niño ha inventado o ha sido influido para que realice alegaciones adicionales que son falsas;
- c) El niño ha sido influido o presionado para realizar una alegación totalmente falsa con objeto de beneficiar a alguien;
- d) El niño ha realizado una alegación falsa por motivos de venganza, obtener ganancias o para ayudar a alguien también; y
- e) El niño ha fantaseado o ha inventado las alegaciones, probablemente debido a problemas psicológicos.

Para situar los testimonios dentro de un contexto más amplio también se realiza una evaluación psicológica que proporcione una imagen de los aspectos positivos y negativos del niño, del contexto y del nivel general de funcionamiento de la familia. Así como utilizar medidas estandarizadas que permitan recabar información sobre la salud física del niño, y sobre su desarrollo social, emocional, sexual, cognitivo y lingüístico.

III. ANÁLISIS DE LA UTILIZACIÓN DE LA PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

3.1 Experiencia adquirida en el 6to. diplomado de psicología forense de la FES-Zaragoza

En lo personal y gracias a la experiencia adquirida en el 6to. Diplomado de Psicología Forense de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, se hace una propuesta de aplicación de la *psicología del testimonio* a casos de abuso sexual infantil, con la ayuda y asesoramiento de los profesores que imparten dicho diplomado.

Debido a la confidencialidad que se maneja en el diplomado, sólo se mencionarán cuestiones técnicas de los expedientes y la problemática en la cuál gira la psicología forense.

El análisis en la utilización de la *psicología del testimonio* dentro de la *psicología forense* se explica en base a la revisión de seis expedientes de *abuso sexual infantil simulado* revisados y aplicados por los profesores. Analizando las características observadas en las personas generalmente están involucradas en este tipo de casos, las falsas víctimas, el padre del menor como supuesto agresor, así como la madre de la víctima.

Dentro de estos expedientes también se hallaron las periciales hechas por los peritos oficiales, que en este caso defienden a la falsa víctima.

Se encontró una semejanza dentro de los expedientes que se refiere a la problemática social en torno al tema del *abuso sexual infantil simulado*, y ésta es cuando un niño(a) no sufrió ningún abuso sexual y lo simuló para perjudicar al supuesto agresor, además de que alguien estuvo detrás de la historia del menor, la madre que sugestionó al niño o lo hizo alterar un suceso, para obtener un beneficio de tipo material, económico, además de interferir con la custodia del niño o

los niños involucrados. También se descubrió que el móvil fue por venganza de la infidelidad del padre del menor.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante saber que los profesores en base a su trabajo con relación a este tipo de casos, mencionan que cuando un menor relata los sucesos de un abuso, la sociedad siempre está a favor de que se defienda a la víctima, surgiendo prejuicios alrededor del supuesto agresor de ser alguien despreciable que no tiene derecho a defenderse, así como dar por hecho que en este tipo de casos un menor no miente, ni falsea el testimonio sobre un abuso sexual.

Además, cuando existe la probabilidad de que el abuso sexual infantil no ocurrió, el psicólogo forense juega un papel muy importante, al momento de demostrar que el presunto agresor no es responsable de los hechos que se le atribuyen, de tal manera que la sociedad en sí, también tiene la firme idea de que sus defensores son personas corruptas, que venden sus servicios para alterar los resultados y afectar a la víctima.

Aunado a estos convencionalismos, durante el diplomado se estudió el hecho de que existe una mala diferenciación legal de los múltiples conceptos que se adoptan sobre *abuso sexual* en general, por ejemplo en el Distrito Federal y el Estado de México los conceptos y las sanciones son distintas para un delito “en común”. Existen diferentes autores, que tienen definiciones e ideas distintas y esto aplicado en las reformas de normas y leyes, hace que a la sociedad no les quede clara la diferencia de términos, concibiendo un estilo erróneo de concepciones, construyendo un mal planteamiento por parte de los legisladores de una generalización equívoca sobre dichos temas, y así decretar una ley que se aplique para varios delitos que tengan una relación común, en este caso sería la agresión sexual.

Siguiendo esta línea, los profesionales que no consideran una evaluación integral en cada uno de los sujetos involucrados, supuestamente tratan de identificar los elementos que componen este delito, hacen que se manifieste un trabajo simplista.

3.1.1 Ineficacia en el sistema de justicia

En la revisión de los dictámenes de los peritos oficiales, se encontró que la pericial hecha por ellos, es muy simple y no tienen una metódica adecuada, esto es porque en ella sólo se realiza una entrevista y la aplicación de pruebas psicológicas que no se adecuan a la edad del menor, tampoco determinan qué requieren evaluar. Siendo así, el sistema de procuración de justicia se vuelve ineficaz al no tener el personal con la suficiente vocación, conocimientos y herramientas, para detectar los abusos sexuales ya sean infantiles o con adultos, que por la ausencia de lesiones físicas, las psicológicas son la clave para detectar si este ocurrió o no.

Siguiendo con lo observado, es importante referir que cuando no existe un buen entrenamiento dirigido a los psicólogos forenses, ya sean oficiales y/o particulares, en el sistema judicial existirá mayor incompetencia, y en consecuencia los delitos simulados, probablemente aumenten, que a su vez ocurren cuando la gente manipuladora conoce este sistema de procuración de justicia y saben de los elementos necesarios para poder simular un acontecimiento delictivo.

De igual importancia, cuando un sujeto no tiene responsabilidad sobre un acto que se le imputa y no se descubre a tiempo para evitar que vaya a la cárcel, significa que el sistema empleado por los peritos oficiales es el que falla. Es por esto que los peritos en psicología forense tienen un papel importante, porque deben aplicar sus conocimientos, habilidades y experiencia con responsabilidad, y ética, y de esta manera obtener resultados que contribuyan a que el sistema

legal tenga una notable mejoría. Sin embargo, sólo algunos de los profesionales tienen la verdadera vocación para realizar una pericial que demuestra la realidad de los hechos con mayor validez metodológica.

3.1.2 Causas de ineficacia en el sistema de justicia

Algunos profesores del diplomado, mencionan que el sistema empleado para realizar dictámenes en psicología por abuso sexual infantil realizado por los peritos oficiales tiene un grave problema y haciendo mención de las más importantes se encuentran: la excesiva carga de trabajo; la falta de tiempo para atender de una manera adecuada a los implicados en el asunto (y sólo se enfocan en la supuesta víctima); la falta de herramientas para hacer una adecuada evaluación; la escasez de información, la falta de vocación en los trabajadores, etc. Son un sinnúmero de argucias, que siendo concretos, muchos de ellos son justificaciones que llevan a una solución ambigua del problema, o incluso una solución completamente errónea.

También con la ayuda de los profesores se llegó a la valoración y al acuerdo de que las procuradurías de justicia consideran que la persona que llega a sus oficinas siempre es víctima, por el simple hecho de presentar a primera vista lo que a ellos les supone un trauma, con el inadecuado uso de la impresión diagnóstica (que en estos casos no sirve, debido a que no es un tratamiento sino una evaluación de carácter legal), faltando el uso de una metódica amplia que demuestre el acercamiento a la realidad de los hechos.

Debido a que las personas que trabajan en esas instancias de procuración de justicia también tienen prejuicios (por no tener un entrenamiento adecuado), no toman en cuenta que las conductas manifestadas por un menor pueden ser mentiras y engaños, dejando a un lado que la víctima puede simular el delito.

Supuestamente donde es prioridad salvaguardar la integridad de las víctimas, es adecuada la aplicación de una completa evaluación donde se deben dejar a un lado los prejuicios, y cuestionar si realmente ocurrió el delito, así como también utilizar herramientas que demuestren la *veracidad*, de cada integrante en el caso.

3.2 Diferencias entre peritos particulares y oficiales en casos de abuso sexual infantil

3.2.1 Peritos oficiales

En los dictámenes se encontró el uso de impresiones diagnósticas empleadas por los peritos oficiales hacen que la investigación sea insuficiente, inexacta, y mal aplicada para recabar toda la información que comprueba la existencia de abuso sexual infantil.

Estas impresiones, en primer lugar comprenden una evaluación unidireccional, es decir, sólo buscan elementos en la víctima, sin tener contacto con el presunto abusador y el testigo.

Segundo, realizan una sola entrevista con preguntas sugestivas, es decir, preguntas que contienen la respuesta que el entrevistador quiere oír, guiando a la supuesta víctima a dar respuestas de un abuso que no ocurrió. Seguido de una observación superflua, los peritos oficiales sin explorar los verdaderos elementos de un abuso sexual infantil creen en el testimonio de la víctima, o sea, lo que narra y expresa conductualmente (llantos en la mayoría de los casos) sin tomar en cuenta que esto puede ser fingido.

Tercero, el uso de espacios, tiempos e instrumentos, no se utilizan adecuadamente, por la cantidad de casos que se manejan en dichas instituciones. Además de no aplicarse correctamente, muchas veces se utilizan los mismos formatos para evaluar distintos casos, esto para reducir el tiempo y agilizar la única sesión que tienen con cada víctima. Aún así, la carga de trabajo hace

que cada vez se haga más difícil una evaluación completa porque se omiten pruebas psicológicas, o emplean técnicas que son para uso de tratamiento terapéutico. Considerando que la información que obtienen es falsa, queda inconclusa, o es alterada; las falsas acusaciones aumentan considerablemente por la falta de una metodología adecuada en el sistema de procuración de justicia gubernamental.

Todo lo anterior se descubrió, gracias a la revisión minuciosa de los expedientes que los profesores utilizan para realizar prácticas dentro del diplomado, para dar un entrenamiento completo a los alumnos y así evitar los mismos errores que se cometen ya sea como perito particular u oficial.

Por último, surgen los siguientes cuestionamientos entre algunos compañeros y profesores de dicho diplomado: ¿El departamento de Recursos Humanos encargado de reclutar al personal, no lo hace de una manera correcta?, ¿no existe la suficiente vocación por parte de los peritos oficiales? o quizás, ¿La excesiva carga de trabajo hace que no se le dé la debida importancia a los involucrados, y la responsabilidad que ésta conlleva?. En fin, estas y muchas otras preguntas son las que se deben de analizar y solucionar para que se erradique ya sea el mal funcionamiento por parte de los “profesionales” o el uso de un sistema que no llega a ser una metódica, o dicho de otra forma, el uso de técnicas psicoterapéuticas inapropiadas no refieren la verdad de los hechos.

3.2.2 Peritos particulares

Debido a que no todos los peritos particulares en Psicología Forense tienen la misma formación para hacer una pericial adecuada, y alcanzar la verdad de los hechos, muchas veces llegan a cometer errores metódicos que afectan los resultados que se obtienen al final del estudio. Para

esto, es fundamental hacer mención de algunas de las características que el Psicólogo Forense debe presentar para utilizarlas en la práctica, al mismo tiempo de ir desarrollando habilidades para el ámbito en el que se desenvuelve.

En el diplomado sugieren que primeramente, se deben tener resueltos los conflictos psicológicos (emocionales, conductuales, sexuales, sociales, etc.), para no caer en el error de empatizar incorrectamente con los sujetos involucrados en el acto delictivo, es decir, no deben identificarse mental y/o afectivamente con el estado de ánimo de la otra persona, y esto haga que interfiera con algún hecho que le recuerde algo que no pudo resolver y surjan prejuicios por parte del mismo profesional. Por ejemplo, si un Psicólogo vivió maltrato familiar cuando era niño y la supuesta víctima le recuerda a “él mismo”, le va a dar mayor credibilidad al testimonio de la víctima, y al supuesto agresor lo va a catalogar como responsable de los actos; en este ejemplo se observa claramente que el psicólogo está perdiendo objetividad en el estudio, ya que la víctima podría ser simuladora.

Segundo, el Psicólogo Forense debe tener un buen entrenamiento en la observación, así como dominar técnicas de reconocimiento de habilidades comunicativas, las cuales le ayudan a detallar el análisis comportamental verbal, no verbal, así como del testimonio escrito de los sujetos a evaluar.

Tercero, el profesional en psicología forense debe contar con el conocimiento pruebas psicológicas que evalúen la personalidad, inteligencia, cognición, relaciones interpersonales, etc. Así como su interpretación y análisis, para un irrefutable contenido de la pericial.

Finalmente y sólo haciendo mención de las más importantes, el perito en psicología forense debe contar con un repertorio de obras literarias (en este caso deben ser relacionadas con la psicología

del testimonio y el abuso sexual infantil, para el conocimiento de la víctima, el agresor sexual y de las personas que pudiesen sugerir u obligar al menor a crear una historia), las cuales lo auxiliarán a discernir la realidad de los hechos. Además, tener formación y noción de otras disciplinas lo ayudarán a una amplia erudición sobre la cuestión en proceso.

3.3 Metódica adecuada

Llegados a este punto, debe de hacerse énfasis que a diferencia de la *Psicología*, la *psicología forense* adecua su lenguaje a los términos jurídicos sin someterse en las estrictas normas de la disciplina psicológica. Por ejemplo, la utilización de la palabra *metodología* (en su uso jurídico) no significa que se va emplear un conjunto de métodos para llegar a un conocimiento científico (Kerlinger, 2002), sino que lingüísticamente hablando se basa sólo en una *metódica* que sigue un *procedimiento* para la comprobación de algún *hecho no científico*, que en este caso sería la existencia o no existencia de un abuso sexual infantil.

Una vez haciendo esta aclaración, es importante saber que en el plano jurídico se emplean diversas palabras que para cualquier estudioso de la psicología se presentan de un modo irregular y erróneo. Sin embargo, volviendo al uso de esta metódica adecuada, y dejando a un lado cuestiones técnicas que en sí mismas serían objeto de un estudio con análisis, y críticas al respecto.

La propuesta de metódica adecuada para los peritos particulares y oficiales con conocimientos sobre psicología, siempre debe de ser bidireccional, es decir, no se basa sólo en los resultados que la víctima arroja, también evalúan al supuesto agresor, así como también evaluar a un tercero que pudiera estar implicado, en este caso un testigo.

El diplomado en psicología forense sugiere que la *metódica (o metodología hablando en exclusivo jurídicamente)* siempre se realiza en múltiples sesiones (tres o cuatro sesiones por persona aproximadamente) para abarcar las áreas correspondientes, obteniendo la información necesaria y correcta siempre con la utilización de la *psicología del testimonio* para tener un acercamiento objetivo a la realidad sucedida. Esta consta en forma resumida de los siguientes pasos:

1. *Análisis completo del expediente.* Esto para encontrar todas las contradicciones, mentiras, engaños así como de las incongruencias que puedan existir por algún integrante del asunto. Así como las técnicas empleadas por los peritos oficiales para comprobar su validez.

2. *Aplicación de entrevistas cognitivo-conductual.* Estas a diferencia de la entrevista estructurada, se sirve de técnicas que indagan la correlación entre lo que los sujetos dicen, piensan, sienten, y hacen. En el caso de las víctimas simuladoras, también sirve para saber por qué el menor está falseando la información, así como deducir quién está implicado en dicho testimonio, y por qué lo hacen, es decir, cual es la intención de hacer que el menor invente, altere o mienta sobre su testimonio. Dentro de la entrevista se sugiere abarcar las siguientes áreas: personalidad, cognición, conductas (hábitos y costumbres), habilidades sociales, dinámicas de relación y parentesco, así como los antecedentes familiares, todo esto con la línea base del *antes* y *después* del supuesto abuso sexual en el menor.

3. *Aplicación y conocimiento de pruebas psicológicas.* Debido a que existe una gran cantidad de pruebas psicológicas, es recomendable tener el dominio de las que se van a utilizar en el caso teniendo en cuenta lo que en última instancia el profesional desea conocer del menor, el agresor y la persona que pudiese sugestionar al menor.

4. *Análisis de la valoración psicológica y conclusiones.* En este punto, con toda la información obtenida anteriormente el psicólogo forense es capaz de determinar si el testimonio del menor es veraz, así como del supuesto agresor, y determinar quién está implicado en cuyo caso exista la invención del relato, o en caso contrario, que llevó a que el agresor cometa el abuso sexual infantil.

3.4 Importancia de la Aplicación de la Psicología del testimonio en casos de abuso sexual simulado

Teniendo en cuenta el uso de una *metódica* amplia, es sustancial mencionar que la *psicología del testimonio* es utilizada durante toda la evaluación y sirve para analizar los elementos que hacen que los menores mientan y engañen a sus familiares y a los profesionales, alterando la información, inventándola, siendo sugestionados u obligados entre muchas otras. Dicho lo anterior, es importante que el psicólogo forense conozca la dimensión de la malicia que las personas poseen para perjudicar a otros, ya sea para obtener un beneficio o simplemente los realizan por actos de venganza. Observando este panorama, el profesional tiene la obligación de investigar cuáles son los motivos por los cuales las personas generan en sí mismas el deseo de perjudicar a alguien.

En los expedientes se encontró que la mayoría de las ocasiones el testigo (la madre en este caso) se alía al menor a perjudicar al padre, en casos de divorcio y separación también cuando están de por medio bienes materiales (casas, muebles, autos, etc.) y/o la guarda y custodia de los menores.

En algunos casos revisados en el diplomado se observó que cuando la madre no logró hacer alianza con el menor, este es utilizado con amenazas y/o condicionamientos. Este tipo de

menores mostraron vulnerabilidad y muchas veces indefensión al no contradecir a la persona que se encarga de ellos, hacen lo que les piden, sin medir las consecuencias de lo que esto conlleva.

En los casos de los menores que efectivamente se aliaron con la madre surge de manera casi automática la simulación del hecho delictivo, haciendo creer a todas las personas de su entorno o incluso a personas que no pertenecen a sus redes sociales (agravando la situación), que el padre si cometió un abuso sexual infantil a su hijo(a).

Surgiendo la polémica y haciendo creer a la gente que el hecho si ocurrió, el presunto agresor se encuentra ante un problema muy grave, la falta de vocación e ineficacia por parte de las procuradurías de justicia, haciendo que éste sea injustamente sentenciado.

La psicología del testimonio tiene un papel fundamental como herramienta indispensable para los profesionales interesados, ya que con ella se hacen a un lado los prejuicios que la sociedad tiene para encontrar los elementos de la víctima simulada y la persona que la sugestionó, alienó o ayudó a inventar la historia referente al abuso sexual infantil.

Algunos de estos elementos que se muestran en forma de contradicciones, omisiones, mentiras, falta de la elocuencia, comunicación equívoca, etc., se hallan en el lenguaje que usan las personas involucradas que crearon la historia del abuso sexual infantil. Y son los testimonios del menor y del testigo los que arrojan estos datos a la hora de hacer la evaluación, ya que aquí se indagan las evidencias que demuestran la falsedad en la declaración.

El psicólogo forense, a la par de realizar la entrevista cognitivo-conductual, debe hacer un análisis de contenido, el cual comprende el estudio de la estructura del testimonio en el cual se buscarán la inexactitud del menor y de las personas que pueden estar detrás de este falso testimonio.

Las siguientes características ayudarán a realizar dicho análisis de contenido, y poder reconocer un testimonio inventado o aprendido:

1. *Elocuencia*. Se analiza la forma de cómo se expresa el menor cuando habla de cualquier tema antes de ahondar en el tema del abuso sexual infantil, para observar los cambios en el ritmo y tono de voz. Posteriormente, se hacen comparaciones para determinar si existe concordancia con lo que el niño dice y lo que comprende, cualquier palabra que mencione y no se adecue a su edad se debe cuestionar dónde y de quién la aprendió.

2. *Contradicciones*. Aquí es importante observar “el mismo” discurso que el menor hace en diferentes momentos sobre el abuso sexual, observando y analizando su narración para destacar aquellos elementos que fueron cambiados o modificados, y que anteriormente los mencionó de manera opuesta o desigual. También, existen las contradicciones emocionales y éstas son clave para determinar a un menor que está falseando la información, un ejemplo es cuando el menor muestra llanto cuando describe un suceso que no tiene relación con el abuso, y al momento de narrar el abuso sexual, muestra indiferencia por el tema (en algunos casos manifiestan risas y burlas) al trauma que debería presentar.

3. *Omisiones*. Las omisiones existen cuando el menor no quiere mencionar algunos elementos con las personas que los evalúan (sobre todo si los evaluadores son la parte contraria). Sin embargo, hay que revisar el expediente minuciosamente y en caso de encontrar dichas omisiones en las diferentes declaraciones, indagar por qué omitieron esos componentes, así como detectar si son relevantes al supuesto abuso sexual infantil, y determinar si se omitieron con intención, o sólo fueron parte de un olvido o descuido.

4. *Mentiras*. Las mentiras se manifiestan en forma de invenciones, engaños, eventos ficticios, alteraciones, que prácticamente ocurren al inicio y durante toda la narración de los hechos, por parte del menor. También pueden ir de la mano con las contradicciones, ya que estas ayudan a revelar cuando el menor muestra incoherencia en su testimonio.

5. *Emociones*. Al estudiar el testimonio del menor hay que observar qué emociones están presentes y cuándo están presentes para observar las contradicciones e incongruencias que existan. Esto no significa que el menor esté mintiendo, sino que reduce la veracidad de su declaración.

6. *Revivenciación traumática*. El menor cuando realmente presenta un abuso sexual, presenta características traumáticas que al momento de ser revivenciadas, presentan alteraciones físicas y mentales. Estas se manifiestan en forma de estrés negativo, conmoción, desorganización en la personalidad, incredulidad, paralización temporal y negación a lo sucedido, terror, aturdimiento, etc., y al momento de narrar los hechos probablemente se reflejen cuando si existió un abuso sexual infantil.

Teniendo conocimiento de estas características en el testimonio del menor, es fundamental manejarlas con cuidado, ya que de existir el abuso sexual, el menor evitará hablar del tema, al contrario de una víctima simulada, que expresa lo sucedido sin inhibiciones, ni reservas.

Finalmente, hay que tener en cuenta que un menor puede crear la historia sin necesidad de alguna figura de autoridad que lo coaccione; en este tipo de menores, pueden reproducir un suceso que vieron en televisión o escucharon en algún lugar y que al momento de narrarlo a algún familiar, se empieza a degenerar este discurso, teniendo la idea de que realmente ocurrió el

abuso sexual infantil. Sin embargo los elementos de la psicología del testimonio, ayudan al profesional a descubrir que el menor inventó la historia.

CONCLUSIONES

Primera. No basta con la interpretación que se tiene sobre el tema de abuso sexual y abuso sexual infantil, se debe de llegar a un entendimiento de éste para la estructuración de su definición y así llegar a un acuerdo de las diferentes concepciones que los autores nos brindan, con la finalidad de un acuerdo preciso de lo que éste implica, así como el conocimiento de los elementos que el agresor sexual y la víctima presentan.

Segunda. La incompetencia por parte de los peritos oficiales, que por falta de vocación no realizan una actividad pericial adecuada y mucho menos completa, deben tener una formación y capacitación donde abordar las bases de la psicología es primordial en su escaso sustento teórico y sistema metódico.

Tercera. Una vez que se tenga la formación y capacitación en los profesionales que trabajan con delitos como el abuso sexual infantil, se debe abordar una metódica bidireccional, la cual surge de la necesidad de encontrar la verdad de los hechos. Esta engloba una evaluación de cada uno de los sujetos involucrados, para llegar a un análisis integral que demuestra la realidad de los hechos.

Cuarta. La cultura de ética y responsabilidad, debe difundirse no sólo a los psicólogos forenses, sino a todos los profesionales que brindan sus servicios a las personas que realmente necesitan la procuración de justicia. Esto, para darle el debido trato a una verdadera víctima y corregir con justicia a las víctimas simuladoras, así como a las personas que se encuentran detrás de esta simulación.

Quinta. Es importante recalcar que el conocimiento de las características del abuso sexual infantil, las repercusiones que presentan las víctimas, y los diferentes tipos de agresores sexuales, hace que la *psicología del testimonio* se vuelva trascendental en el ámbito jurídico, ya que muchos profesionales no la conocen ni la aplican. Si se aplica adecuadamente, con los elementos que se mencionaron en el trabajo anterior se tendría un panorama completo y veraz de la existencia o la creación de un delito.

Sexta. Una de las tareas más importantes dentro de la psicología forense, consiste en comprender la astucia que los seres humanos poseen, para realizar actos que perjudican a sus semejantes con tal de obtener un beneficio. Para esto, La psicología forense brinda herramientas al psicólogo para determinar y hacer una recreación de los hechos ocurridos en un delito; y es así como la psicología del testimonio es una de estas herramientas y se hace de vital importancia para esclarecer el testimonio de los involucrados, debido a que ésta herramienta se utiliza no sólo en la entrevista, sino en toda la evaluación. El psicólogo es el encargado de darle un uso adecuado y responsable, ya que si es utilizada con deshonestidad, se puede perjudicar a la víctima o al supuesto agresor. Se deben conocer las contradicciones, mentiras, omisiones, alteraciones, y todos los elementos que configuran el testimonio, para poder discernir una narración verdadera de una falsa.

Séptima. La psicología del testimonio dentro de la psicología forense es sustancial porque ofrece herramientas al profesional interesado, que lo auxilian al estudio de casos donde los testimonios son lo único a analizar, al no encontrarse evidencia criminalística que avale lo sucedido. Y en base a la literatura revisada se puede decir que no se han aprovechado al máximo todas las ventajas que ofrece al estudiar a las personas que testifican, al ser un tema nuevo o poco conocido por los psicólogos.

Octava. Por último, considerando que no en todas las escuelas a nivel superior se maneja la psicología forense, es gratificante para mí, el haber estudiado en la FES-Zaragoza (UNAM), ya que aquí, hallé las bases y nociones de esta nueva disciplina, que habiendo muchas otras teorías, enfoques, ramas, etc., me entusiasmó la idea de no estancarme sólo en lo que se enseña en las aulas, sino explorar lo que nuevo que iba aprendiendo y aterrizarlo en la vida diaria. El hecho de haber decidido estudiar psicología forense me llevó a querer tener un dominio en la psicología así como de tener noción en otras disciplinas, para ser un buen investigador.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, J. (2005) *Síndrome de Alienación Parental*. España: Almuzara, pp. 21, 25.
- Amorós, E. (2007) *Comportamiento organizacional: en busca de ventajas competitivas*. Perú, Lambayeque, pp. 52, 53.
- Azaola, E., y Estes R. (2003) *La infancia como mercancía sexual*. México, siglo XXI editores, p. 32.
- Briñol, P., et al. (2001) *Qué es persuasión*. Madrid, Biblioteca nueva, pp. 14-17, 39, 40.
- Calvi, B. (2006) *Abuso sexual en la infancia: efectos psíquicos*. Buenos aires, Lugar editorial, p. 65
- Cantón, D. (2000) *Guía para la evaluación de abuso sexual infantil*. España, Ediciones Pirámide, p. 13.
- Clemente, M. (1998) *Fundamentos de la Psicología Jurídica*. España, Pirámide, pp. 23-36.
- Cornaglia, C., y Vignolo, M. (2005) *Crónicas médico forenses: el abuso sexual de menores y la complicidad del silencio*. Argentina, DossyUna ediciones. p. 60
- Craig, G. (2001) *Desarrollo Psicológico*, (8va. ed.). México, Pearson Educación, p. 5.
- Del Prette, Z. (2002) *Psicología de las habilidades sociales: terapia y educación*. México, manual moderno, pp. 47, 48, 56.
- Echeburúa y Guerricaechevería (2005) Estudios sobre violencia: *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores, un enfoque clínico* (2da. ed.). Barcelona, Ariel, p. 9, 17, 41-77.
- Ekman, Paul (2005) *Cómo detectar mentiras*. España: Paidós, cap. 1 y 2.
- Finkelhor, D. (2005) *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*. México, Pax, p. 11-15, 139-153.

- France, M. (2005) *¿Verdad o mentira?: los cuatro códigos para detectar el engaño*. España: Paidós, cap. 2.
- Giberti, E. (2005) *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes: Perspectiva psicológica y social*. Buenos Aires: Espacio editorial. pp. 61, 62.
- Gregorio, A. (2008) *Abuso sexual infantil: denuncias falsas y erróneas*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas, pp. 173-179, 183,184.
- Kerlinger, F. (2002) *Investigación del comportamiento*, (4ta ed.). México, McGraw-Hill, pp. 6, 7.
- Marchiori, H. (2000) *Criminología: la víctima del delito*, (2da. ed.). México, Porrúa, pp. 5-7.
- Martínez, J. (2005) *La psicología de la mentira*. México, Paidós, pp. 13-18.
- Mira y López, E. (1980) *Manual de psicología jurídica*. Buenos Aires: El Ateneo, pp.108-126.
- Myers, D. (2000) *Psicología social*, (6ta. ed.). Colombia, McGraw-Hill, pp. 75-80, 335, 336.
- Noguerol, V. (2005) *Agresores sexuales*. España, Síntesis, pp. 43-71.
- Oliverio y Graziosi (2004) *¿Qué es la pedofilia?* España: Paidós, pp. 71- 78.
- Real Academia Española (2001) *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Español*. Madrid (22^a. ed.), Espasa Calpe.
- Ribé, M., et. al (1990) *Psiquiatría Forense*. España: Salvat, pp. 31, 32.
- Sánchez, C. (2000) *La agresión sexual*. España, Biblioteca Nueva, pp. 81-87.
- Sánchez, C. (2002) *Psicología de los grupos: teorías, procesos y aplicaciones*. España, McGraw-Hill, pp. 333, 334.
- Sanmartín, J. (2005) *Violencia contra niños* (4ta. ed.). España, Ariel, pp. 81-106.
- Sobral, J. (1994) *Manual de psicología jurídica*. México, Paidós, pp. 155-212.
- Vázquez, B. (2005) *Manual de psicología Forense*. España: Síntesis, cap. 3.

ARTÍCULOS DE REVISTAS E INTERNET

Anónimo (2009) *Abuso sexual infantil: definición*. Recuperado el 20 de mayo de 2010, de www.zonapediatrica.com/psicologia/abuso-sexual-infantil-definicion.html

Grajeda, E. (2009) La cifra negra del abuso sexual infantil. *El universal.mx*, recuperado el 20 de mayo de 2010, de www.eluniversal.com.mx/ciudad/94636.html

UNICEF (s.f.) *Convención de los derechos de los niños*. Recuperado el 20 de mayo de 2010, de www.unicef.org/colombia/10-temas.html

UNICEF (2006) *Extracto del Informe Nacional sobre la Violencia y Salud*. Recuperado el 20 de mayo de 2010, de [www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(2).pdf)

Pérez, et al. (2001) Impacto psicológico, familiar y social del abuso sexual infantil: reporte de informantes. *Enseñanza e investigación en psicología*, Vol. 6, no. 2., pp. 319-328.

Sotillo, M., y Rivière A. (2001) Cuando los niños usan las palabras para engañar: la mentira como instrumento al servicio del desarrollo de las habilidades de inferencia mentalista *Infancia y aprendizaje. Journal for the study of education and development*, no. 24/3, pp. 291-304.

ANEXOS

Anexo 1

Crterios para el análisis del contenido de la declaración

Crterios	Aclaraciones
I. Características generales	
1. Estructura lógica	- Consistencia lógica y coherencia contextual del relato.
2. Elaboración no excesivamente estructurada	- Coherencia global a partir de la integración de un conjunto de elementos inicialmente desordenados.
3. Detalles abundantes	- Presencia de un gran número de detalles en el relato (sin contabilizarse las repeticiones).
II. Contenidos específicos	
4. Contextualización adecuada.	- Adecuación espacio-temporal de los contenidos de la declaración con la totalidad de la situación.
5. Descripción de interacciones.	- Descripción detallada de acciones y reacciones de la víctima y el agresor.
6. Reproducción de la conversación.	- Réplica de las expresiones literales de alguna parte de la interacción verbal.
7. Complicaciones inesperadas durante el incidente	- Mención de sucesos imprevistos durante la ocurrencia del acto abusivo.
III. Peculiaridades del contenido	
8. Detalles poco habituales	- Presencia de detalles insuficientes o inusuales pero posibles
9. Detalles aparentemente superfluos	- Descripción de detalles irrelevantes no relacionados directamente con el suceso.
10. Relato de detalles cuyo significado no comprende la víctima.	- Descripción precisa de acciones que la víctima no comprende, pero sí el entrevistador
11. Preguntas o conversaciones referidas a otras conductas sexuales de la víctima o del agresor.	- Interés del agresor por conductas sexuales o por la intimidad de la víctima.
12. Referencias a la situación emocional del agresor.	- Descripción de emociones o pensamientos de la víctima.
13. Referencias a la situación emocional del agresor.	- Atribuciones del menor sobre las emociones o motivaciones del agresor.

Anexo 1 (continuación)

Criterios	Aclaraciones
IV. Contenidos referentes a la motivación	
14. Correcciones espontáneas del relato.	- Presencia de motivaciones o correcciones en la descripción de la experiencia.
15. Reconocimiento de fallos de memoria en relación con el suceso.	- Admisión por parte de la víctima de la incapacidad para recordar ciertos detalles.
16. Dudas sobre la exactitud del testimonio en todos los detalles.	- Cuestionamiento por parte del testigo de su propio testimonio.
17. Autocríticas.	- Autocrítica de la víctima por las conductas realizadas u omitidas.
18. Perdón al autor del delito.	- Tendencia a favorecer al acusado o a no inculparle por otras conductas negativas.
V. Elementos específicos del abuso sufrido	
19. Detalles característicos del abuso.	- Aportación de elementos cuya presencia está empíricamente demostrada en este tipo de delitos.

Fuente: Enrique Echeburúa y Cristina Guerricaechevería (2005)

Anexo 2

Comprobación de la validez del testimonio

Características psicológicas de la víctima

1. Adecuación del lenguaje y el conocimiento
2. Adecuación del afecto
3. Sugestionabilidad

Peculiaridades de la entrevista

4. Preguntas dirigidas o coercitivas
5. Adecuación de la entrevista

Motivación de la víctima

6. Motivación para el testimonio
7. Contexto de la revelación original
8. Presiones para mentir

Ratificación del testimonio

9. Realismo y coherencia con el sentido común
10. Consistencia con otras declaraciones
11. Compatibilidad con otras pruebas

Fuente: Enrique Echeburúa y Cristina Guerricaechevería (2005)